

Moción de Orden del Día N° 12505



CESAR AUGUSTO COMBINA SALVATIERRA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Moción de Orden del día N° 12 OCT 2020

MOCIÓN DE SALUDO



El Congresista de la República que suscribe, **CESAR AUGUSTO COMBINA SALVATIERRA**, Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el **distrito de San Juan de Jarpa**, Provincia de Chupaca, ubicada en el departamento de Junín. Fue Creado mediante Ley N° 7860 a los 16 días del mes de octubre de 1933, en el gobierno del Presidente Óscar R. Benavides.

Que, el **distrito de San Juan de Jarpa**, es uno de los 9 distritos de la Provincia de Chupaca, ubicada en el Departamento de Junín, en la sierra central del Perú. Con su capital del mismo nombre o Barrio Centro, el cual limita por el norte con el distrito de San José de Quero; por el sur con el distrito de Yanacancha; por el este con el distrito de Ahuac; y, por el oeste con el Distrito de Tomas (Yauyos).. Sus principales actividades económicas están en lo agropecuario y por ende la producción lechera y sus derivados.

Que, el **distrito de San Juan de Jarpa**, está conformado por las comunidades campesinas de Acac Bellavista, Santa Rosa de Misquipata, Santa Rosa de Chucupata, Shicuy, Santa Cruz de Ranra, y San Juan de Jarpa. La parte alta de la cuenca del río Cunas está conformada por los distritos de Yanacancha, Jarpa, Quero, parte de Chambará y el distrito de Ahuac, ubicados principalmente en la Provincia de Chupaca, en el centro del Perú. Se accede a ella por una vía carrozable de penetración de 45 km que se desprende de Chupaca.

Que, por lo expuesto, es oportuna la ocasión para que la Representación Nacional exprese su saludo al distrito de San Juan de Jarpa, provincia de Chupaca.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

“Expresar su más ferviente y caluroso Saludo al distrito de San Juan de Jarpa, provincia de Chupaca – departamento de Junín, con motivo de celebrarse el 16 de octubre de 2020, el 87° aniversario de su creación en la persona de su Alcalde señor JUAN SAMANIEGO GAVINO y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Educativas, Religiosas, Policiales, Judiciales y a la población en general.

Hacer votos para que este pujante distrito continúe por la senda del desarrollo económico, social y cultural en aras de que sus habitantes alcancen una óptima calidad de vida”.

Lima, octubre de 2020

CESAR AUGUSTO COMBINA SALVATIERRA
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
COMBINA SALVATIERRA Cesar
Augusto FAU 20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2020 10:04:57-0500

Edificio Fernando Belaunde Terry 3er. Piso,
Oficina N°302

RU: 532154

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de Octubre de 2020

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA